En la Villa de Caravaca a diez y siete de Julio
de mil seiscientos y ochenta y cuatro los señores Concejo Justicia
y Regimiento desta Villa se juntaron en las salas capitulares
como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocan-
tes al servicio de Dios nuestro Señor y Vuestra Magestad
el Señor Licenciado Don Diego Murillo Juez de esta Villa por su Magestad=
Don Juan Bautista Navarrete Teniente de Alferez Mayor=
Don Juan de Morales y Marin=
Don Juan Luis de Yadea y Mendoza=
Don Rodrigo Carrino Melgarejo=
Don Antonio Ferrer Capel=
Don Sebastian Torres Perez=
Don Agustin Ferreto=
Antonio Navarro Teniente de Don Francisco Musso y a los Ministros
acordaron lo siguiente

Por quanto se a reconocido lo precisso y necesario que es
el hacer la media naranja de la capilla mayor de el
templo de la Santissima Cruz assi por que la obra se encuentra
tan perjuicio como por averse gastado en aver los anda-
mios para ella mas de mil pesos y de no averse de la
media naranja se perderan y no podran servir para
en adelante y para remediar estos inconvenien-
tes acordaron por ser el tiempo apropiado se por-
ga por execucion el hacer la media naranja sin
dilacion alguna la qual se aga de ladrillo por estar
informada esta Villa es la mas ligera y fuerte y menos
costosa y se cubra de teja y respecto de que ay mucha
parte de ladrillo fabricado se tase lo que fuere me-
nester y lo que faltare se aga y se busque maestro
de toda satisfaccion a si de cantoria como de yesso
para que se execute con todo acuerdo lo que mas conbenga
a la bondad y brevedad de dicha obra para lo que
nonbraron por comissario al Señor Don Juan Bautista Navarrete
respecto de que Don Francisco Casado Musso Muñoz estava
nonbrado por comissario de la dicha obra y por sus muchas
ocupaciones a pedido a la Villa lo de por recusado=

obra de la santissima cruz ✝